

Testimony of Ms. Tirza Flores Lanza
Tom Lantos Human Rights Commission
Hearing: "Human Rights in Honduras"
July 25, 2013

Buenos días a todos y a todas

Agradezco a la Comisión Tom Lantos esta oportunidad que me brindan para informarles sobre la situación de derechos humanos en Honduras.

Lamento mucho tener que comenzar mi testimonio esta mañana con una noticia sumamente dolorosa: el día de ayer fue asesinada en la ciudad de El Progreso, en Honduras, la jueza Mireya Mendoza, una profesional con una trayectoria intachable y quien formaba parte de la junta directiva de la Asociación de Jueces por la Democracia con la cual trabajo. Esta irreparable pérdida nos llena de profunda preocupación y pone en evidencia nuevamente la profunda crisis de seguridad que actualmente enfrentamos, en donde la vida de los seres humanos no tiene ningún valor, ni siquiera tratándose de una mujer valiente y comprometida con el fortalecimiento del Estado de Derecho, como es el caso de esta colega jueza. Solicito a esta Comisión que se pronuncie exigiendo la investigación inmediata de este hecho.

Respeto al tema sobre el cual se ha solicitado mi testimonio puedo decir, que el golpe de Estado de 2009 representó un quebrantamiento del Estado de Derecho que dejó impactos profundos en estas instituciones, las que olvidando su deber de imparcialidad, de objetividad y de tutela de derechos fundamentales se parcializaron, apoyando el rompimiento del orden constitucional e instrumentalizándose para reprimir las manifestaciones de oposición de la población civil.

A partir de ese momento hasta la fecha, lejos de restablecerse la credibilidad y legitimidad de estas instituciones, se ha profundizado su fragilidad, politización, negligencia y corrupción.

En relación a la Policía Nacional, se creó la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial en el mes de noviembre de 2011 y se aprobó una Ley para la Depuración de la Policía en enero del 2012. Sin embargo, hasta la fecha no existen resultados efectivos de esa depuración, antes bien continúan los actos delictivos, la corrupción y las violaciones a los derechos humanos de la población, tal como ocurrió con la detención ilegal y los malos tratos infringidos a un Fiscal de Derechos Humanos en el occidente del país y la represión violenta a una manifestación pacífica de estudiantes universitarios hace dos días

Por su parte, el Ministerio Público presenta índices inaceptables de falta de investigación de los casos denunciados. Según datos estadísticos, aceptados por el propio Fiscal General, hay un 80% de casos sin investigación ni judicialización. Además existen fuertes cuestionamientos hacia la labor de los fiscales por su ineficacia, falta de objetividad y corrupción.

En cuanto al Poder Judicial, se destaca el alto nivel de politización en el nombramiento de jueces y magistrados. El problema central radica en que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, nombrados por el Congreso Nacional, no son electos por su capacidad y honestidad sino en base a su vinculación y obediencia a los partidos políticos. Además, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia designa, por recomendaciones políticas, a los jueces y magistrados de apelaciones, recayendo estos nombramientos en personas sin criterios independientes y sin preparación profesional para el ejercicio de sus cargos.

Ante este escenario de instituciones colapsadas, el Congreso Nacional en el mes de abril 2013, llamó a comparecer a las altas autoridades de las mismas para dar explicaciones sobre sus gestiones. Se presentaron el Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, el Director de la Policía Nacional, el Ministro de Seguridad, el Fiscal General de la República y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Estas comparecencias evidenciaron claramente la ineficacia absoluta de todas estas instituciones y la incapacidad de los funcionarios que se encuentran dirigiendo las mismas. Sin embargo, en lugar de tomar medidas de depuración y reestructuración en todas estas instituciones, sobre todo en la Policía Nacional y en el Poder Judicial, el Congreso únicamente suspendió al Fiscal General y al Adjunto y nombró una Comisión Interventora que todavía se encuentra dirigiendo el Ministerio Público.

Esta acción de intervención del Ministerio Público pudo haber sido el inicio de un proceso de reorganización, sin embargo, esta posibilidad se ha visto nuevamente truncada pues luego de aceptar las renuncias del Fiscal General y el Adjunto en fecha 1 de julio, el Congreso Nacional ha mostrado sus verdaderas intenciones, pues la actual legislatura pretende nombrar las nuevas autoridades del Ministerio Público por cinco años, cuando de acuerdo con la Constitución, esta elección debería ser hecha en marzo del 2014 por el Congreso Nacional, que será elegido el próximo noviembre. Adelantar esta elección es claramente una usurpación de la representación popular

Lo que pretende el actual Congreso Nacional presidido por Juan Orlando Hernández, candidato presidencial del Partido Nacional, es nombrar un Fiscal General y Adjunto que obedezcan a sus criterios partidarios y que les garanticen que no serán investigados en el futuro por posibles actos de corrupción y de abuso de autoridad.

Y es que el Congreso Nacional, lejos de nombrar a los funcionarios con criterios de capacidad y honestidad, siempre ha visto en estas instituciones un botín que debe ser repartido entre los partidos políticos. Esto ha quedado evidenciado también en la negativa, sin justificación válida, de nombrar a los integrantes del Consejo de la Judicatura, órgano técnico e independiente, que asumiría la atribución de nombramiento y remoción de los jueces, lo que vendría a fortalecer la independencia del Poder Judicial. Este nombramiento no se realiza en el Congreso porque todavía no hay consenso político partidario en la repartición de dichos cargos.

En conclusión, las instituciones de administración de justicia se encuentran a merced de la manipulación y el control político partidario, lo cual impacta directamente sobre la protección y promoción de los derechos humanos en el país puesto que provoca total impunidad de las violaciones y abusos.

En consecuencia, es importante tener en cuenta que si las instituciones funcionan correctamente, la cooperación internacional las fortalece, pero si las instituciones están politizadas y vinculadas al crimen organizado y a la corrupción, como sucede actualmente en Honduras, cualquier cooperación financiera, lejos de ayudar al fortalecimiento democrático, favorece al crimen organizado y a los políticos corruptos.

Por tal razón, a efecto de que la cooperación de los Estados Unidos sea efectiva y no constituya un fraude para los contribuyentes, me permito recomendar que, previo a que la misma sea desembolsada, es necesario que se revisen algunos indicadores objetivos de cumplimiento de acciones que fortalezcan el Estado de Derecho, como las siguientes:

- a) El impulso y consumación de un verdadero proceso de depuración de la Policía Nacional que arranque desde los mandos superiores y que incluya el juzgamiento de los responsables de hechos delictivos.
- b) La elección de un Fiscal General de la República y su adjunto en marzo del 2014, tal como lo establece la Constitución y que éste se elija bajo criterios de idoneidad y capacidad y no como producto de un reparto político partidario. Así como la depuración y reestructuración del Ministerio Público

- c) El nombramiento de los integrantes del Consejo de la Judicatura, garantizando que los mismos serán independientes e idóneos. Desde este Consejo se deben impulsar procedimientos claros y objetivos para el nombramiento, la promoción, la destitución y las sanciones disciplinarias de los miembros de la judicatura.
- d) El nombramiento en marzo del 2014 de un Comisionado Nacional de Derechos Humanos independiente, honesto, imparcial y con amplia experiencia en materia de protección y promoción de derechos humanos.

Reitero que si no existen instituciones democráticas fuertes e independientes no habrá protección ni promoción de los derechos humanos

25 de julio de 2013.